

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 6 de septiembre de 2018

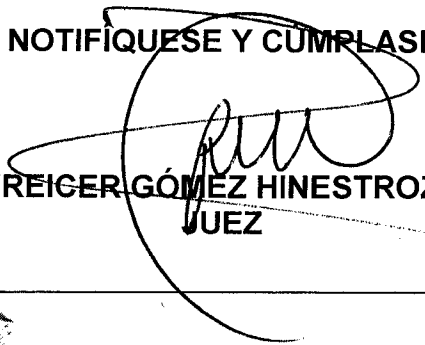
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDILSON GUTIÉRREZ CALDERÓN
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA
NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00316-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículos 8 y numeral 1 del 42 del C.G.P.) y atendiendo el hecho de que el pasado 21 de agosto me posesioné como titular de este Despacho, y en atención a la reorganización del mismo, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 18 de septiembre de 2018 a las 11:00 de la mañana.

En su lugar, dicha diligencia tendrá lugar el **11 de octubre de 2018 a las 11:00 a.m.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

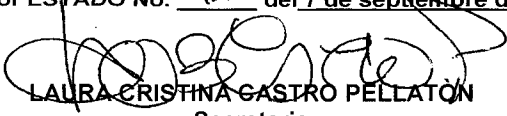

FREIGER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ

E.A



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 6 de septiembre de 2018 se notificó por ESTADO No. 42 del 7 de septiembre de 2018.


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN
Secretaria